

No se celebrarán las manifestaciones en Madrid

En Barcelona, tendrá lugar en las Reales Atarazanas, la de la Agrupación de Hermandades

Madrid. — (Cifra). — Los representantes de la Izquierda Democrática que firmaron la convocatoria de manifestación pacífica solicitada para el día 3, han comunicado su decisión de abstenerse de acudir a la citada convocatoria, ante la decisión gubernamental de prohibir la manifestación.

«De acuerdo con la motivación pacífica de nuestra convocatoria, —dicen— para preservar la paz ciudadana y evitar cualquier posibilidad de incidentes que sólo beneficien a quienes no desean el establecimiento de la democracia, nos abstendremos de acudir a la citada convocatoria».

Asimismo, en su escrito, los representantes de la Izquierda Democrática expresan su desacuerdo con las autoridades por la prohibición de la manifestación, con la que han impedido —dicen— la posibilidad de que una petición de tanto clamor popular, y factor básico para lograr la consolidación de los españoles, podamos tener un adecuado cauce de expresión.

El escrito está firmado por Joaquín Ruiz Jiménez Cortés; Eurico de la Peña, Enrique Larroque, José María Gil Robles y Gil Delgado, Ignacio Camuñas, Rafael Arias Salgado, Jaime Cortez, Jaime Gil Robles y Gil Delgado, Bernardo Rabassa Asenjo y Carlos Elizaguirre.

Por su parte, el diario «El Alcázar», órgano de la Confederación Nacional de Combatientes, publica en primera página la suspensión de la manifestación que habían solicitado para el domingo día 4, convocada como de adhesión al Régimen y de rechazo de la subversión.

Tras afirmar que «no habrá manifestación de Combatientes por ahora, ya que la disciplina es nuestra mejor virtud y por disciplina aceptamos la decisión gubernamental», el diario «El Alcázar» señala también en un artículo firmado por su director, Antonio Gíbello, que la Junta Nacional de la Confederación, reunida ayer en sesión urgente, decidió acatar la medida gubernamental. Los combatientes —afirma— están con la Ley».

Más adelante, señala «El Alcázar» que los representantes de la Junta Nacional de la Confederación de Combatientes han solicitado una audiencia al presidente del Gobierno a fin de ser recibidos por él o por el Vicepresidente. Primero para Asuntos del Interior y Ministro de la Gobernación.

NOTA DEL ARZOBISPO DE BARCELONA SOBRE LA MISA DE CAMPANA

Barcelona. — (Cifra). — En relación con la convocatoria para una misa de campaña organizada por la Agrupación de Hermandades de la Cruzada y División Azul, el próximo domingo, día 4, la Oficina de Prensa del Arzobispado ha hecho pública una nota en la que se hace constar:

«1) Que en la Curia de la Archidiócesis no ha sido solicitada ni, por tanto, concedida por el señor arzobispo o por otra persona competente la autorización para celebrar una misa de campaña el domingo día 4 de los corrientes, al pie del monumento a Colón de esta ciudad.

2) Que lamenta la programación de dicha misa, por no estar de acuerdo con lo dispuesto por el Episcopado español en su Declaración Final de la última Asamblea Plenaria. En ella se afirma que la Eucaristía debe estar libre de presiones y motivaciones extrarreligiosas, porque aquélla constituye el punto de convergencia y aun de superación de legítimas discrepancias» (nota del 20-XII-1976).

NOTA DEL GOBIERNO CIVIL DE BARCELONA

Barcelona. — (Cifra). — El Gabinete de Prensa del

Gobierno Civil de Barcelona ha hecho pública la siguiente nota oficial:

«Ante las solicitudes recibidas en este Gobierno Civil para celebrar sendas manifestaciones el próximo domingo día 4 de abril y teniendo en cuenta las diversas interpretaciones dadas a tales hechos, este Gobierno desea hacer públicas las siguientes precisiones:

1. — La Agrupación de Hermandades de la Cruzada y de la División Azul solicitó autorización para efectuar una concentración en la Puerta de la Paz seguida de manifestación por el Paseo Colón, con objeto de conmemorar el 1 de abril bajo el lema de la Paz y la Concordia. Por el Gobierno Civil fue autorizada la concentración, sin posterior manifestación.

2. — Por otra parte, un grupo de personas había solicitado celebrar una manifestación pro-amnistía, inicialmente sin concretar fecha. El Gobernador Civil ha celebrado en las últimas semanas varias reuniones con la Comisión Gestora de esta manifestación con objeto de estudiar las posibilidades de celebrarla junto con otras alternativas.

3. — Ante los riesgos que una manifestación multitudinaria podría producir en la alteración de la vida ciudadana, el Gobernador Civil, con objeto de encauzar el deseo de sectores sociales favorables a expresar públicamente su postura a favor de la amnistía, estudió con la misma Comisión Gestora la posibilidad de celebrar una concentración pública en un lugar cerrado, tal como el Pabellón Municipal de Deportes o una Plaza de Toros.

Esta alternativa no ha sido aceptada por los promotores de la manifestación pro-amnistía, que han acordado por mayoría en su última reunión del Hotel Oriente, celebrarla por las calles.

4. — Ante la posibilidad de que dos concentraciones masivas puedan coincidir en la vía pública, el Gobierno Civil, en cumplimiento de su deber de garantizar la paz ciudadana, anuncia que no queda autorizada ninguna manifestación en la vía pública para el domingo 4 de abril y que se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el orden público.

5. — No obstante la negativa de realizar manifestaciones en la calle, el Gobierno Civil ha ofrecido a los promotores de ambas manifestaciones la posibilidad de celebrar los actos correspondientes en lugares cerrados y fechas distintas.

Las Hermandades citadas han aceptado este ofrecimiento de la autoridad gubernativa, por lo cual su concentración ha sido autorizada en el interior de las Reales Atarazanas, junto al Monumento de Colón el domingo próximo, 4 de abril.

En cuanto a la Manifestación Pro-Amnistía, sus promotores no han aceptado dicho ofrecimiento. El Gobierno Civil lamenta que no se haya aceptado tan razonable forma de celebrar su acto en el Pabellón Municipal de los Deportes o en una Plaza de Toros.

Finalmente, este Gobierno Civil lamenta los posibles incidentes o molestias para la población que puedan derivarse de manifestaciones callejeras no autorizadas, en la mañana del próximo domingo.

NOTA DE «FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.»

Madrid. — (Cifra). — «No podemos compartir, en ningún modo, el criterio de cualquier asociación o grupo político que pretenda asemejar la Falange y su Ideario con el Movimiento», dice una nota firmada por «Falange Española de las J. O. N. S.» para evitar posibles confusiones con otras asociaciones u organizaciones políticas.

La Junta Nacional rechaza cualquier alianza, pacto o creación de un Frente Político con fuerzas, organiza-

ciones o asociaciones políticas, y estiman que se ha de caminar hacia unos cambios profundos en las Instituciones vigentes que conduzcan al establecimiento de las libertades políticas imprescindibles, que permitan el desarrollo de una sociedad sindicalista en el marco político de una democracia auténticamente popular.

«Falange Española de las J. O. N. S.» considera que la representación orgánica no es viable en la sociedad actual, a la que califica como «acumulada y burguesa», y señala que pretender su aplicación conduce a un absoluto fracaso. Asimismo, expresa la necesidad de la existencia de los partidos.

La Junta Nacional anuncia que «tomará todas las medidas que crea convenientes para no permitir que por segunda vez quede impune ante el Pueblo español cualquier intento de apropiación desleal de los símbolos, ritos y Doctrina Nacional-Sindicalista para que sean utilizados con fines reaccionarios, violentos o totalitarios».

NO SE HA PRESENTADO TODAVÍA RECURSO DE REFORMA CONTRA EL AUTO DE PROCESAMIENTO DE LOS CUATRO DETENIDOS

Madrid. — (Pyresa). — A última hora no había sido presentado todavía el recurso de reforma contra el auto de procesamiento de Antonio García Trevijano, Marcelino Camacho, Nazario Aguado y Francisco Javier Álvarez Dorronsoro, que cumplen prisión provisional en la Cárcel de Carabanchel, tras haber sido detenidos en relación con la presentación de un manifiesto de la llamada «Coordinadora Democrática». El plazo de presentación del citado recurso es de tres días naturales.

Por otra parte, se ha sabido que además de Eduard del Campo defenderán a Nazario Aguado el abogado Felipe González y el Profesor Tierno Galván, aunque no se descarta que puedan añadirse otros abogados de renombre a esta lista.

Como se sabe, la defensa de Marcelino Camacho corre a cargo de Joaquín Ruiz Jiménez; la de Antonio García Trevijano la asumirán conjuntamente José María Gil Robles, Fernando Álvarez de Miranda, José Joaquín Díez de Aguilar y Joaquín Garrigues Walker, mientras que los también abogados Miguel Castell, Javier Basella y Alberto Ruiz Secci, defenderán al señor Álvarez Dorronsoro.

DECLARACIONES DE LA JUNTA MADRILEÑA DE RSE

Madrid. — (Pyresa). — «La Junta Local de Madrid de Reforma Social Española manifiesta su plena identidad con todos aquellos grupos o personas que hacen pública petición de libertades políticas y amnistía, aunque lamenta que su desarrollo pueda crear situaciones incontroladas de enfrentamiento o den lugar a posturas irracionales de carácter opuesto que sólo interesan a los extremismos de uno y otro signo», según se manifiesta en un comunicado hecho público por la citada Junta.

«Igualmente —continúa el mencionado comunicado— ha sido constante petición de RSE, como vía más directa de conseguir un sistema democrático que evite toda suerte de enfrentamientos irreconciliables entre los españoles, el inmediato establecimiento de las libertades públicas básicas en un Estado de Derecho, así como la concesión de una amnistía que beneficie a cuantos han sido y son condenados por delitos políticos».

Finalmente, Reforma Social Española manifiesta que no pertenece a «Coordinación Democrática», por entender «que su estrategia de ruptura no beneficia a los

intereses mayoritarios del Pueblo español, a la vez que reafirma su decidida voluntad de constituir un pacto nacional de todas las fuerzas democráticas, que acelere el proceso de transición y asegure los principios básicos de una convivencia pacífica en la Justicia y la Libertad».

ESCRITO DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Madrid. — (Pyresa). — Veintinueve políticos españoles han dirigido al Ministro de Justicia un escrito para que informe al Gobierno «sobre la necesidad de ordenar al fiscal que, en este período de transición legislativa, no persiga como reos de asociaciones subversivas y violentas a quienes como el señor Sánchez Montero, son totalmente ajenos a hechos de esta naturaleza, aunque se declaren afiliados a asociaciones políticas no legalizadas».

«Entendemos —dice el mencionado escrito— que las Leyes, mientras no se derogan, obligan al fiscal a establecer conclusiones acusatorias, pero también sabemos que la Justicia exige una modificación de la línea jurisprudencial establecida hasta el presente, según la cual la conducta del procesado, señor Sánchez Montero, se incardinaría en el párrafo tercero del número uno del artículo 174 del Código Penal, con la grave pena que de ello se derivaría».

Finaliza el mencionado escrito haciendo referencia a que «como según se ha anunciado oficialmente, dicho artículo se encuentra sometido a profunda revisión y que se pretende establecer sobre bases nuevas y democráticas el Derecho Asociación. Es obvio, por lo tanto, que la doctrina jurisprudencial interpretativa de anteriores supuestos, ha dejado de estar adecuada a la realidad sociológica y ética del momento actual».

ACTO DE CONCILIACION LLOPIS-«FUERZA NUEVA»

Madrid. — (Cifra). — Por incomparecencia del director en funciones y el representante legal de la empresa editora de la revista «Fuerza Nueva», el Juzgado Municipal número uno de Madrid declaró hoy intentado sin efecto el acto de conciliación instado por Rodolfo Llopis Ferrándiz contra las personas citadas.

DECLARACIONES DE ESPERABE DE ARTEAGA EN RADIO NACIONAL

Madrid. — (Pyresa). — «Soy partidario de que haya elecciones en el próximo octubre», ha declarado a «España a las ocho», primer diario hablado de Radio Nacional de España, el Procurador en Cortes de representación familiar por Salamanca, señor Esperabé de Arteaga.

El señor Esperabé de Arteaga señaló también que él llegó a la Cámara en el año 1967, que en realidad, de verdad, es cuando la Cámara empezó a ser algo cortés. «Hasta esta fecha —dijo—, no lo había sido, porque el 90 por ciento de los procuradores eran designados y además, la Cámara no aprobaba las Leyes; simplemente las elaboraba. Escogía las mimbres para que el cesto lo hiciera otro».

En el año 1967, como consecuencia de la modificación de la Ley de Cortes, introducida por la Ley Orgánica del Estado, se abrió la puerta para que las Cortes entraran en estamento elegido por su-

fragio, si no universal, por lo menos directo: el de familiares.

«Aquellas elecciones de familiares —dice más adelante el señor Esperabé de Arteaga— cogió un poco sorprendido al Poder público, a los que estaban instalados en el Poder, y vinieron a la Cámara —mejor dicho, la frase clásica, se colaron en la Cámara— por libres. No fueron muchos, pero por lo menos un par de docenas de procuradores».

«Aquellas Cortes —señaló— no se parecen a las actuales. En las elecciones de 1971 fuimos muy pocos los que triunfamos por libres».

Preguntado el señor Esperabé de Arteaga sobre cuándo se va a llevar a cabo una modificación de la Cámara, contestó: «Bueno, eso ya es futurología pura. Si fuéramos conscientes los que tenemos la responsabilidad de poder introducir el cambio, yo desearía que eso se hiciera cuanto antes. Concretamente, que el referéndum modificando las Leyes Constitucionales en estos aspectos a los que me he referido antes, pues debieran tener lugar en el mes de junio o julio próximos. Y las elecciones para constituir el Congreso de los Diputados —vamos ya a dejar las Cortes, porque ya no se pueden llamar tales Cortes—, pues que hubiera elecciones, por ejemplo, en octubre».

ACTO DE CONCILIACION LLOPIS-«FUERZA NUEVA»

Madrid. — (Cifra). — Por incomparecencia del director en funciones y el representante legal de la empresa editora de la revista «Fuerza Nueva», el Juzgado Municipal número uno de Madrid declaró hoy intentado sin efecto el acto de conciliación instado por Rodolfo Llopis Ferrándiz contra las personas citadas.

La revista «Fuerza Nueva», en su número del 14 de febrero pasado, publicó en su página 12 un artículo en el que, según consta en la papeleta de demanda, se vertieron conceptos injuriosos y calumniosos para el señor Llopis. En base de ello, éste demandó al director en funciones de la citada publicación, Pedro Rodríguez Martínez, y al mencionado representante legal de la revista.

Además, el señor Llopis se propone presentar hoy una nueva demanda de conciliación contra estas personas por los conceptos del mismo artículo referentes a esposas de guardias civiles, dado que él es hijo de un brigada de la Guardia Civil y nació en un Cuartel de dicho Cuerpo.

Por parte demandante, asistieron al acto de conciliación citado el procurador Argimiro Vázquez Guillén y como hombre bueno, el abogado Manuel Murillo Carrasco.

TIERNO GALVÁN VA A SER OPERADO

Madrid. — (Cifra). — «Mi marido será operado en horas inmediatas, quizá maña-

no mismo o el domingo, pero se halla muy bien de ánimos», ha declarado a «Cifra» la esposa de Enrique Tierno Galván.

«El doctor Pérez Llorca y su equipo han estado aquí hace un momento, le han hecho una serie de pruebas y, al parecer, el proceso ha remitido algo», añadió.

El profesor Tierno Galván fue internado el pasado día 30 en una clínica madrileña a consecuencia de un desprendimiento de retina en un ojo.

DIRIGENTES JUVENILES. PROCESADOS

Madrid. — (Cifra). — Los catorce miembros de la Comisión permanente de la ilegal Asociación Democrática de la Juventud que fueron detenidos en pasado lunes han sido procesados por decisión del juez de Orden Público, acusados de asociación ilícita.

Seis de ellos, que han sido sancionados con multas de 150.000 pesetas, al no abonarlas, han ingresado en prisión, en aplicación del artículo 23 de la Ley de Orden Público. Los demás están en libertad provisional.

ASOCIACION POLITICA LABORISTA

Madrid. — (Cifra). — Esta tarde fue presentada la documentación necesaria de la Asociación Política Laborista, en solicitud de aprobación provisional, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Asociaciones Políticas.

Efectuaron la presentación de documentos don Higinio Pérez Arce, presidente de la Comisión Organizadora, y los señores Herrador Huertas y Rey Caudillo.

CONFERENCIA SUSPENDIDA

Salamanca. — (Cifra). — El líder del Partido Democrático, Joaquín Garrigues Walker, ha renunciado a dar la conferencia anunciada dentro del ciclo organizado por el Instituto Alfonso X el Sabio.

El señor Garrigues, en rueda de prensa, manifestó que había decidido no pronunciar su conferencia «porque no es aceptable en este momento la discriminación entre políticos de una significación y los de otras significaciones».

RUEDA DE PRENSA DE LA FEDERACION POPULAR DEMOCRATICA

Madrid. — (Cifra). — Una de las Ponencias principales del Primer Congreso de la Federación Popular Democrática que se inicia hoy en Segovia, estará dedicada a la posible unión con la Izquierda Democrática que encabeza Joaquín Ruiz Jiménez, según informó en una rueda de prensa el presidente de la F. P. D., José María Gil Robles.

«Estamos dispuestos a hacer todo lo posible —añadió Gil Robles— para estrechar lazos con ese grupo. Desde hace algún tiempo, se ha venido reuniendo una comisión coordinadora que ha elaborado un documento con vistas a esa unión. Pero nos hemos comprometido a no revelar su contenido».

El dirigente de la F. P. D. se declaró opuesto a la «Coordinación Democrática», resultado de la fusión de la «Junta Democrática» y «Plataforma Democrática», pero aclaró que el tema sería discutido en el Congreso.

«No veo la utilidad de «Coordinación Democrática» —dijo— porque considero que no es el instrumento adecuado para la finalidad que dice perseguir. Este instrumento habría de buscar la unión sobre otras bases, otras coincidencias y otras líneas estratégicas».

Los representantes de la F. P. D. que asistieron a la conferencia de prensa se mostraron partidarios de la legalización de todos los grupos políticos sin excepción, pero Gil Robles matizó que una cosa es el reconociemien-

to y otras, las alianzas. «Lo primero —afirmó— es un principio permanente. Lo otro, circunstancial».

La Directiva de la F. P. D. que resulte elegida en el Congreso de Segovia tendría carácter provisional en caso de llegar a un acuerdo de unión con la Izquierda Democrática.

Los Congresos de cada uno de estos partidos decidirán independientemente, y, en caso de llegar a un acuerdo de principios, se ha fijado un plazo hasta primeros de julio para formar un Congreso conjunto. Las Directivas que se elijan ahora por los respectivos Congresos tendrían que ser revalidadas por el Congreso definitivo.

Rechazó Gil Robles que hubiera injerencias de la jerarquía eclesiástica sobre la línea política de la F. P. D. «Somos aconfesionables —dijo—, aunque estamos dentro de un humanismo cristiano. Podríamos definirnos como un Grupo Democrático de orientación cristiana».

Contestando a una pregunta sobre el real significado federalista de su grupo Gil Robles aclaró que es preciso distinguir entre el «federalismo de desintegración» y otro que, recogiendo las diferencias existentes, pretende integrarlas en una unión de superior categoría.

Reconocieron los dirigentes de la F. P. D. que en su partido existen tendencias de signo diferente, unas más a la derecha y otras más a la izquierda, ya que se trata de una estructura dinámica y viva.

En cuanto al tema sindical, uno de los representantes de la F. P. D. dijo: «Actualmente se plantea una actitud peligrosa: el paternalismo. El mundo del trabajo debe tener libertad para constituirse, elegir sus líderes y exigir sus derechos. Somos partidarios de la libertad sindical a rajatabla».

Estuvieron presentes en la conferencia de prensa por parte de la F. P. D., el presidente, José María Gil Robles, el secretario de Acción y Propaganda, José María Gil Robles Gil Delgado; el secretario del Partido Popular Democrático Andaluz, Ángel Fernández Sepúlveda, y el Secretario de Organización, Carlos Elizaguirre.

EL CONGRESO INAUGURADO

Segovia. — (Cifra). — Bajo la presidencia de José María Gil Robles, ha sido inaugurado en un hotel de Segovia el primer Congreso de la «Federación Popular Democrática», cuyas sesiones de trabajo se prolongarán durante el sábado y domingo en que será clausurado en un teatro de esta capital.

En esta primera jornada del Congreso —al que asisten más de un centenar de congresistas, entre ellos los representantes de varios partidos políticos y grupos parlamentarios extranjeros— han intervenido los representantes de los partidos regionales, los secretarios de la Federación y los observadores extranjeros. También se distribuyeron las comisiones de trabajo.

Con anterioridad a la inauguración del Congreso, el señor Gil Robles y los componentes de la Junta Directiva celebraron una rueda de prensa en la que el dirigente del Partido, al responder de sí la Federación es partidaria de la legalización del Partido Comunista, dijo que sí, porque a su juicio, dejarle en la clandestinidad le permitiría jugar con ventaja respecto a los demás partidos.

Respecto al federalismo, los entrevistados dijeron que lo entendían como una corriente que recoja la realidad de unos particularismos que ya tienen vida en los pueblos que configuran el Estado español.

En cuanto a la ruptura democrática, manifestaron que la Federación la entiende en el sentido de que el pueblo tenga opción real a participar en la elaboración de la Reforma Constitucional.

instituto Hipotecario español, s.a.

especializado en

HIPOTECAS SOBRE PISOS SOBRE RESIDENCIAS SECUNDARIAS SOBRE FINCAS

de cualquier tipo a través de trámites simples y rápidos dentro de una atmósfera de responsabilidad, de seriedad y de reserva

en las mejores condiciones permitidas por el mercado

Paris, 118 Endo. 1.ª - Tels. 250 26 05 - 250 81 30

Barcelona-11